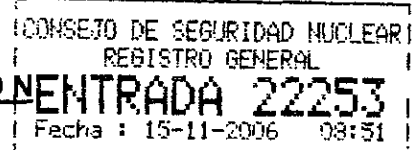


160046

CSN/AIN/28IRA/0110/2006

Hoja 1 de 3

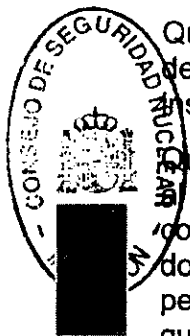
ACTA DE INSPECCION ENTRADA 22253



█, Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día 19 de octubre de dos mil seis en la "Clínica Los Naranjos", sita en █ Badajoz.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a Medicina Nuclear, ubicada en el emplazamiento referido y cuyas última autorización de modificación 2 fue concedida por la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Comunidad de Extremadura en fecha 12 de agosto de 2002



Que la Inspección fue recibida por el █, Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

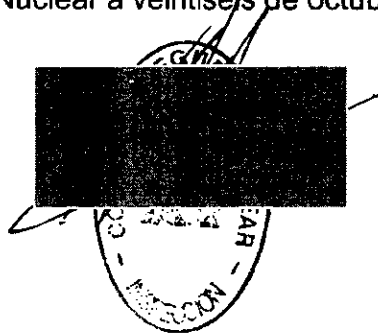
Observaciones

- Las dependencias que constituyen la instalación radiactiva no han sufrido modificaciones desde la última visita de Inspección en julio de 2005,-----

- La instalación radiactiva se encuentra señalizada y dispone de medios para realizar acceso controlado a cada sala de las que la integran.-----
- El material radiactivo se encontraba almacenado [REDACTED] en condiciones de seguridad.-----
- El almacén de residuos radiactivos, [REDACTED] se encontraba señalizado [REDACTED]-----
- Disponen de delantales plomados y mamparas empleados como medidas de reducción de dosis para el personal de operación-----
- Disponen de 1 licencia de Supervisor en vigor. Tienen 2 usuarios de dosímetros de solapa -----
- Una persona que efectúa las exploraciones dispone de acreditación de técnico en radiodiagnóstico. Según refiere el supervisor de la instalación, él mismo es quien prepara todas las dosis y las inyecta y la técnico de radiodiagnóstico es quien efectúa las exploraciones-----
- El supervisor de la instalación manifiesta que la técnico de radiodiagnóstico efectúa exclusivamente la exploración del paciente y en ningún caso manipula o inyecta material radiactivo-----
- Las dosis acumuladas anuales profundas a agosto de 2006 fueron de 1.18 y 1.27 mSv respectivamente para los dos usuarios. Las dosis acumuladas anuales en extremidades fueron de 1.19 y 1.27 mSv -----
- Exhiben Diario de Operación conteniendo anotaciones de las recepciones de material radiactivo separado por isótopos, tratamientos con I-131, incidentes, retiradas de residuos radiactivos-----
- Que consta calibración de monitor de radiación en mayo de 2006-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiséis de octubre de 2006.



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de la CLINICA LOS NARANJOS, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Considero adecuado que este acta
esté considerada como documento
público.

En Badajoz a 8 NOV / 2006.

Fdo

